



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

D Hechos & Derechos

Número 2/2012

CONCIENCIA COMPROMETIDA POR LOS DERECHOS HUMANOS



El Defensor del Pueblo y sus representantes departamentales y regionales

De izquierda a derecha: Alvaro Flores (La Paz), Andrés Tablada (Tarija), Miguel Angel Fernández (Yungas), René Claire (Chapare), Raúl Castro (Cochabamba), René Arroyo (Potosí), Marcos Colque (Llallagua), José Luis Hidalgo (El Alto), Hernán Cabrera (Santa Cruz), Silvia Suárez (Pando), Clotilde Calancha (Oruro), Rolando Villena (Defensor del Pueblo), Juana Maturano (Chuquisaca), Germán Chapi (Ríberalta), Osman Méndez (Puerto Suárez) y Miguel Angel Gallardo (Yacuiba).

3 Para el período 2012-2016
Defensoría del Pueblo define sus prioridades bajo una nueva visión institucional

7 Convenio con la Universidad guaraní Apiaguaiki Tüpa
Impulsando el diálogo de saberes y la promoción de los derechos humanos de las NYPIOC

9 Defensoría del Pueblo y UNICEF-Bolivia
Lanzan campaña "escucha mi voz" para promover la participación de niños, niñas y adolescentes

10 Junto a Help Age Internacional
La institución defensorial impulsa programas de apoyo al adulto mayor en municipios de Pando y Beni.

Editorial



Cuando fui nombrado como Defensor del Pueblo, hace más de dos años, había planteado la idea que nuestra institución tiene que aprender a ser pueblo y el pueblo tiene que aprender a defender sus derechos con dignidad.

Y la idea de ser pueblo, tiene que ver con un compromiso especial hacia las naciones y pueblos indígenas y los sectores populares, tradicionalmente discriminados por una minoría que siempre impuso su visión de desarrollo. Estas grandes mayorías que simplemente eran olvidadas, que no tenían un escenario para poder realizarse como colectivos, como pueblos indígenas, como comunidades, hoy han asumido un rol protagónico, en la construcción del Estado, a partir de su lucha permanente y de una decisión política mayoritaria materializada en la nueva Constitución Política del Estado y en la elección del primer Presidente Indígena en la historia de nuestro país.

Nuestra institución, desde su mandato constitucional, asumió el desafío de participar activamente en la construcción del Estado Plurinacional, garantizando que en este histórico proceso se respeten los derechos humanos incluyendo de manera prioritaria las visiones de las Naciones y Pueblos Indígenas.

Esta determinación, que para nosotros es estructural y de principio, no está exenta de dificultades y riesgos. La transformación profunda que vive el pueblo boliviano va a tropezar con muchas murallas; no es posible pensar que una estructura colonial que llevo 500 años en construirse va a eliminarse sólo con leyes y buena voluntad.

Sin embargo estamos comprometidos con este objetivo, desde una perspectiva de conciencia y de profunda convicción y no dejaremos ante las dificultades y la oposición de quienes buscan cambios solo a nivel discursivo, manteniendo el mismo sistema oprobioso y excluyente. Nuestra misión es nuestra decisión y nuestra decisión ya es acción.

Rolando Villena
DEFENSOR DEL PUEBLO



EDICIÓN Y PRODUCCIÓN:
Adjuntoría de Promoción y Análisis (APA)

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
www.defensoria.gob.bo

DEFENSOR DE LOS DERECHOS
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Hasta siempre Lucho Revollo



Lucho Revollo Hurtado será recordado por sus familiares, amigos y compañeros de trabajo por ser un luchador incansable por la defensa de los derechos humanos y por la reivindicación de las naciones y pueblos indígenas. Una pancreatitis severa truncó su vida el pasado 15 de agosto luego de más de un mes de agonía.

Según lo recuerda el Defensor Villena, desde que comenzó su trabajo en la Defensoría del Pueblo hace dos años, cuando fue nombrado Representante Departamental de Beni, nunca necesitó de instrucciones para cumplir su labor, pues estaba convencido de su compromiso por la defensa y promoción de los derechos humanos. “Fue ante todo un hombre de grandes valores, principios, un ejemplar amigo”, aseguró.

Fue economista de profesión, pero dirigió sus pasos hacia los derechos humanos, lo que le llevó a ser miembro del Comité Ejecutivo de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia en 1997; también fue presidente del Comité de Ética de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Beni en 2006 y vicepresidente de esa misma entidad en 2008.

Nació el 11 de febrero de 1960 en la ciudad de Trinidad, hijo del profesor Reynaldo Revollo Justiniano y de Teresa Hurtado. Se casó con Luz Marina Suárez, con quien tuvo tres hijos, Alex, Renzo y Romina.

Lucho deja a quienes lo conocimos un gran vacío, pero al mismo tiempo un ejemplo de compromiso, solidaridad y convicción.

Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo

Actualmente Bolivia se encuentra en un proceso de construcción de nuevos paradigmas, buscando superar problemáticas estructurales y deudas sociales históricas que no han permitido consolidarnos como sociedad justa, inclusiva y unida. La decisión de construir el Estado Plurinacional adquiere como norte la materialización de la justicia social y un goce real de los derechos humanos.

Este contexto es una oportunidad única que nos demanda protagónicamente coadyuvar desde nuestro mandato constitucional, no solo en la protección, defensa y promoción, sino más bien, en la vigencia de los derechos humanos en la consolidación de esta nueva realidad.

Debemos reconocer que a lo largo de nuestra historia institucional, el país nos impuso retos ambiciosos a los que siempre supimos responder. Hoy, cuando los desafíos son mayores, debemos ser conscientes que nos encontramos en uno de los momentos más importantes de nuestra vida institucional frente a una posibilidad que no debe ser desaprovechada porque así lo exige nuestro com-

“Generar espacios y procesos de diálogos de saberes y conocimientos, en el marco de la intraculturalidad, interculturalidad y descolonización y la promoción de la convivencia pacífica en el marco de una cultura de paz, diálogo, consenso y concertación entre las partes frente a la conflictividad, son algunas de las nuevas prioridades.”

promiso afincado en nuestra razón de ser y en nuestros antecedentes. Debemos escribir un nuevo capítulo defensorial fundamentado en la consolidación de una institución con un rol protagónico en un proyecto de país sin exclusión, con visión solidaria y equidad social.

Esto nos significó establecer prioridades que deben orientar nuestro accionar en la cotidianeidad, pero a su vez en lo estratégico, en lo mediano y largo plazo, caracterizado en responder efectivamente a los problemas y problemáticas más dolorosas a la dignidad humana, pero emergente de procesos participativos que nos implica una corresponsabilidad con el Estado, organizaciones y movimientos sociales y la totalidad de las personas.

En la construcción de esta nueva perspectiva, es importante destacar el apoyo de la Cooperación Interna-

cional, ya que son nuestros aliados; ahora, con la prioridad de arraigar que la **“...Defensoría sea pueblo y el pueblo defienda sus derechos con dignidad...”**. Parte de este nuevo fortalecimiento implica desarrollar nuevas líneas defensoriales que consoliden una gestión pública plurinacional e intercultural, al servicio de la población en general pero, con énfasis en aquellos más vulnerables, discriminados, marginados, olvidados históricamente y subestimados como personas sujetas de derecho.

Como institución asumimos el desafío de identificar, delinear e implementar prioridades que respondan de forma inmediata a la coyuntura actual y nos permitan abordar nuevos escenarios de actuación defensorial en los que contribuiremos a generar resultados e impactos visibles en la vida de los bolivianos y bolivianas.



PROMOVIÓ ACERCAMIENTOS CON AUTORIDADES DEL GOBIERNO

La Defensoría del Pueblo cumplió su rol facilitador del diálogo en los conflictos de salud, transporte y policial

La Defensoría del Pueblo cumplió su rol de facilitador del diálogo en los conflictos que el país vivió cuando los trabajadores en salud, transportistas y policías de bajo rango se movilizaron exigiendo atención a sus demandas.

La Unidad de Conflictos de la Defensoría del Pueblo posibilitó un acercamiento entre las autoridades del Ministerio de Salud y la dirigencia de los médicos que habían suspendido la atención en rechazo a la intención de aprobar un decreto que incrementa su jornada laboral de seis a ocho horas.

En abril, cuando comenzó la protesta de los galenos, la institución posibilitó la firma de un acta de entendimiento en el que se establecía la suspensión de la aplicación de ese decreto y el retorno a la normalidad en la atención médica, no obstante, debido a una decisión del Órgano Ejecutivo, quedó sin efecto este pre acuerdo truncando el diálogo.

En defensa del derecho a la salud y a la vida, la Defensoría insistió en el llamado al diálogo, buscando que la dirigencia de los médicos se reúna con representantes del Gobierno. Tras 50 días de huelga, se viabilizó un acuerdo posibilitando la normalización de los servicios de salud.

La Defensoría del Pueblo también tuvo un papel importante en la resolución del conflicto surgido por la aprobación de la Ley Municipal de Transporte y Tránsito Urbano de La Paz, que fue rechazado por los choferes sindicalizados que en mayo pasado protagonizaron medidas de protesta. La institución medió para la firma de un acuerdo, el cual fue posible luego de dos intentos fallidos.

No menos importante fue la intervención de la institución en la protesta que protagonizaron policías de bajo rango, en junio pasado, en todo el país por más de una semana exigiendo nivelación salarial, la



<http://rd1.eju.tv>

“El trabajo realizado en gestión de conflictos de la institución fue sobresaliente al posibilitar un acercamiento entre las partes confrontadas, Gobierno con médicos y trabajadores en salud, transportistas de servicio público y policías de bajo rango que se movilizaron exigiendo la atención a sus demandas.”

anulación de la Ley 101 de Régimen Disciplinarios y la creación de la Defensoría del Policía.

Los uniformados se replegaron a sus unidades dejando a la población sin resguardo policial y expuesta a la inseguridad ciudadana y llevaron adelante movilizaciones en los nueve departamentos del país.

“Vamos a intentar abrir espacios de diálogo con el Gobierno y con la

dirigencia policial y, por este medio, les pedimos en aras de la tranquilidad de los bolivianos y las bolivianas, que estén dispuestos a aceptar nuestra mediación que sólo busca el retorno a un clima de paz”, manifestó el Defensor del Pueblo en reiteradas oportunidades.

El 28 de junio, luego de ocho días de protesta, los policías y el Gobierno lograron llegar a un acuerdo.



<http://www.los tiempos.com>



<http://lapatriaenlinea.com>

Verificación de la situación de los derechos humanos en la cárcel pública de Tupiza, en Potosí

El Defensor del Pueblo, Rolando Villena, visitó Tupiza para verificar la situación de los derechos humanos en esa población e inaugurar la Red de contra la Trata y Tráfico, visitar la cárcel pública y sostener reuniones con representantes de las personas con discapacidad y no videntes para conocer y recoger quejas de posibles vulneraciones a sus derechos.

La visita del Defensor del Pueblo se hizo efectiva la última semana de junio. Durante su permanencia inauguró el taller de capacitación que dio paso a la apertura de la Red contra la Trata y Tráfico, en el que participaron 200 personas entre autoridades y representantes de la sociedad.

Villena realizó una verificación defensorial el centro penitenciario de Tupiza donde evidenció hacinamiento. Constató la existencia de 68 personas reclusas, entre ellas tres mujeres y ocho adultos mayores que cuentan con un solo baño y no tienen acceso a un espacio para realizar actividades laborales que les posibilite su reinserción.

“Nos preocupa el hacinamiento en el que viven los privados de libertad, la situación de los adultos mayores y la presencia de niños, además del tema de los prediarios para su alimentación”, manifestó Villena a la conclusión de su visita al centro penitenciario.

Los internos aprovecharon para transmitirle sus reclamos sobre la reducida infraestructura carcelaria en la que están reclusos pese a existir un terreno para la construcción de un nuevo recinto, proyecto que no avanza, según aseguraron, por inacción de algunas autoridades locales y nacionales.

El representante de los privados de libertad, además solicitó que Villena pueda gestionar la asignación de resguardo policial para las salidas de algunos detenidos que requieren atención médica.

Reuniones con grupos vulnerables

El Defensor del Pueblo también se reunió con los directivos de la Unidad de Personas con Discapacidad con los que se trató aspectos referidos a la elaboración de la Carta Orgánica y la incorporación en este documento de temas relacionados a la inserción laboral, condiciones de trabajo, carnetización y cumplimiento a los derechos fundamentales de ese grupo poblacional.

La autoridad defensora de los derechos humanos sostuvo otra reunión con la representante de personas invidentes, Petronila Charca, quien solicitó atención al sector que representa para garantizar el cumplimiento de sus demandas y derechos vulnerados.

“Una verificación defensorial en el centro penitenciario de Tupiza dejó en evidencia el hacinamiento en el que se encuentran los 68 internos reclusos, de los cuales tres son mujeres y ocho son adultos mayores, quienes también enfrentan deficiencias en la infraestructura.”



Mallku Khota: comisión defensorial gestionó y viabilizó el diálogo entre comunarios y Gobierno

La Defensoría del Pueblo cumplió un papel importante en la resolución del conflicto minero Mallku Khota; en el marco de su mandato constitucional de defensa y vigencia de los derechos humanos, intervino y logró un acercamiento entre comunarios de esa población y autoridades del Gobierno que derivó en un acuerdo.

La protesta de los pobladores de Mallku Khota que exigían el cese de operaciones de la Compañía Minera Mallku Khota S.A., filial de la canadiense South American Silver, se radicalizó cuando el 28 de junio pasado, dos ingenieros de esa empresa fueron retenidos por pobladores del lugar y otras tres personas de la misma entidad, corrieron el mismo destino días después.

“Existe preocupación por lo que está sucediendo, no se puede recurrir a medidas extremas como la retención de personas para ser escuchados en nuestras demandas. Se trata de situaciones condenables que atentan contra los derechos fundamentales”, manifestó el Defensor del Pueblo, Rolando Villena, en ese entonces.

Intervención defensorial

Dos comisiones, una de la Representación Departamental de Potosí y la Mesa Defensorial de Llallagua y



<http://www.epotosi.net>

otra de la Unidad de Conflictos de la oficina nacional de la Defensoría del Pueblo llegaron hasta Mallku Khota para precautelar que los derechos humanos de estas personas no sean vulnerados, garantizar su seguridad e integridad física, además de viabilizar su liberación,

De forma paralela, se buscó acercar a las partes en conflicto, comunarios y Gobierno, para la apertura del diálogo, lo cual se hizo efectivo, aunque de por medio surgieron violentos incidentes que derivó en la muerte de

José Mamani, un poblador de esa localidad.

Tras este lamentable hecho la Defensoría del Pueblo intensificó las gestiones para continuar con el diálogo, logrando que éste continúe hasta lograr un acuerdo en el que se acordó el cese de las operaciones de la empresa minera cuestionada, lo cual fue ratificado por el Ejecutivo que el 2 de agosto anunció la emisión de un decreto para revertir la administración del yacimiento minero a favor del Estado boliviano.

“ Dos comisiones de la Defensoría del Pueblo llegaron hasta Mallku Khota para precautelar que los derechos humanos de las personas retenidas por los comunarios del lugar no sean vulnerados, además de garantizar su seguridad e integridad física y viabilizar su liberación. ”



<http://ultimasnoticiasbolivia.com>



<http://eju.tv>

FIRMÓ UN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD GUARANÍ APIAGUAIKI TÛPA

Defensoría del Pueblo impulsa diálogo de saberes y promoción de los derechos humanos de las NYPIOC

La Defensoría del Pueblo impulsa espacios para el diálogo de saberes para la construcción de conocimientos y la promoción de los derechos humanos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (NyPIOC) En ese marco, a principios del mes pasado, suscribió un acuerdo con la Universidad Boliviana Indígena Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas “Apiaguaiki TÛpa”.

El compromiso fue refrendado por el Defensor del Pueblo, Rolando Villena, y la rectora de esa universidad, Marcia Mandepora Chunday, durante un acto desarrollado en la población de Machareti, en el departamento de Chuquisaca.

“Se ha considerado de trascendental importancia la firma de este convenio que tiene por objetivo generar espacios de diálogo de saberes para el análisis, la investigación, la reflexión y el desarrollo de procesos educativos en el marco del Estado plurinacional para la construcción de conocimientos y la promoción de derechos humanos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos”, manifestó Villena.

El Defensor destacó la importancia de valorar la diversidad de nuestros pueblos indígenas y reconocer que tienen sus propias cosmovisiones, sus propios saberes y que se construyen relaciones interculturales aprendiendo unos de otros, aprendiendo a convivir siendo diferentes, sin imposición de nadie, en relaciones totalmente horizontales. “Esa es la sabiduría de nuestros pueblos indígena originario campesinos”, remarcó.

La Rectora de la Universidad indígena, por su parte, destacó que este convenio permitirá recuperar y desarrollar conocimientos y saberes de los pueblos indígenas para que tengan el mismo tratamiento que los conocimientos occidentales.

La Universidad guaraní Apiaguaiki TÛpa, fue creada en el marco del decreto supremo 29664 el 2 agosto del 2008, junto a las universidades aymara “Tupak Katari” y quechua “Casimiro Huanca”.

El convenio

De acuerdo al convenio, la Defensoría del Pueblo y la Universidad desarrollarán espacios de dialogo de saberes para la construcción y difusión de conocimientos, promover el desarrollo de investigaciones sobre derechos humanos y los derechos de las NyPIOC en el marco de la Constitución Política del Estado.

Se tiene previsto implementar procesos educativos de formación de lideresas y líderes, eventos de infor-

mación, sensibilización y de entendimiento de los derechos humanos desde las visiones y cosmovisiones de las NPIOC considerando el marco normativo dispuesto en norma constitucional.

Otro objetivo programado es generar espacios de diálogo de saberes con autoridades, docentes y estudiantes de otras universidades indígenas para la resignificación del concepto de derechos humanos; recopilar experiencias y procesos educativos intraculturales e interculturales en derechos humanos, con énfasis en NyPIOC, comunidades interculturales y afrobolivianas.

También se coadyuvará a la incorporación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo de Educación en Derechos Humanos en las diferentes planificaciones curriculares; y promover la producción de contenidos temáticos y materiales de apoyo para los eventos educativos referidos a los derechos humanos establecidos en la CPE, descolonización, despatriarcalización, interculturalidad e intraculturalidad.

“ El convenio permitirá recuperar y desarrollar conocimientos y saberes de los pueblos indígenas para que éstos tengan el mismo tratamiento que los conocimientos occidentales. ”



ORGANIZADO POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y UNICEF

Los derechos de la niñez y adolescencia fueron debatidos en un seminario internacional

La priorización de la infancia, la niñez y la adolescencia y el impulso a políticas públicas para la prevención y protección de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, así como los conceptos de vigilancia y exigibilidad para el cumplimiento de éstos fueron debatidos en el Seminario Internacional “Políticas Públicas y Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia en la Construcción del Estado Plurinacional de Bolivia”, que la Defensoría del Pueblo organizó junto a la UNICEF Bolivia el 12 de julio pasado en el Hotel Radisson de La Paz.

El Defensor del Pueblo, Rolando Villena, manifestó que la sociedad no valora aún la importancia de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia; justamente, acotó, este es un tema que requiere de un debate y de una reflexión.

En ese marco, dijo que existe la necesidad de aprobar leyes a favor de los niños, niñas y adolescentes que verdaderamente respondan a sus necesidades de manera integral.

“Representantes de las Defensorías del Pueblo de Perú y El Salvador compartieron las experiencias en sus países donde tienen avances importantes en políticas en beneficios de la niñez y adolescencia.”

“Hay que destinar mayor inversión en el capital humano y en la defensa de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, trabajo que debe ser integral en los que participe la sociedad y el Estado a través de políticas públicas.

Experiencias internacionales

El Seminario Internacional permitió conocer las experiencias en la temática de las Defensorías del Pueblo de Perú y El Salvador, países que tienen relativos avances importantes en políticas a los beneficios de la niñez y adolescencia.

Asimismo, se tuvo la participación de la Comisionada Relatora sobre los

Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA, Rosa María Ortíz, quien manifestó que el Estado debe incorporar a todos los ministerios y a otros sectores sociales en este trabajo.

También participó Enrique Delamónica, asesor regional de Políticas Económicas y Sociales de la Oficina Regional de UNICEF.

ENCUESTA NACIONAL

Un total de 1.096 niños, niñas y adolescentes de entre 7 y 18 años, participaron de 57 encuentros y de una encuesta nacional que se llevó adelante en el marco del Programa “La voz de los niños” que la Defensoría del Pueblo y UNICEF impulsan.

Los encuentros permitieron conocer sus percepciones, sentimientos, sensaciones e intereses, elementos que posibilitaron determinar cuáles son sus derechos vulnerados, sus preocupaciones y temores.

La encuesta en profundidad denominada “estudio sociométrico”, tuvo por objetivo conocer lo que a estos niños, niñas y adolescentes les hace feliz, triste o les preocupa en relación a su comunidad, el colegio y la familia.

Este levantamiento de información se realizó en las capitales de Chuquisaca, La Paz, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz, Pando y Cochabamba y en los municipios rurales de Tarabuco, Poopó, Porvenir, Llaallagua y Chapare.

La encuesta se dividió en tres rangos, el de niños y niñas de 7 a 10 años, otro de 11 a 14 años y un tercer rango de adolescentes entre 14 a 18 años. Las respuestas mostraron su preocupación por la violencia intrafamiliar, abandono familiar, divorcio de sus padres y excesivo consumo de bebidas alcohólicas.



Lanzan la campaña “escucha mi voz” para impulsar la participación de niños, niñas y adolescentes en el cumplimiento de sus derechos

“Es el nombre de la campaña que la Defensoría del Pueblo, conjuntamente UNICEF Bolivia impulsan, con el objetivo de generar sensibilidad en la sociedad y el Estado sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes e impulsar una participación activa ellos y ellas en defensa de sus derechos y la exigibilidad en el cumplimiento de éstos.

“Escuchar la voz de las y los niños no sólo significa el tener una buena comunicación, sino escuchar sus razones, opiniones, visiones, ideas, anhelos, expectativas y demandas y a partir de su voz tomar decisiones orientadas a impulsar políticas públicas y normativas que busquen garantizar su seguridad y sus derechos”, manifestó el defensor del Pueblo, Rolando Villena durante el lanzamiento en julio pasado.

Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes es un deber del Estado y de la sociedad en su conjunto, esta tarea incluye el desarrollo de instrumentos legislativos y la formulación de políticas públicas y lograr conciencia y compromiso social para el respeto de los mismos.

Demanda de los niños y niñas

Durante las diferentes actividades que la Defensoría del Pueblo y UNICEF han organizado y llevado adelante, los



niños, niñas y adolescentes han pedido ser escuchados y exigido que su opinión y su visión se han tomadas en cuenta cuando se tomen decisiones y se implementen acciones que el Estado lleva adelante en su favor.

Este grupo poblacional está consciente que participar y expresar sus ideas es su derecho, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño y que la Constitución Política del Estado establece que crecer sanos, tener una familia, identidad

y atención prioritaria son parte de sus derechos.

“A veces vemos que no se trata bien a los niños, niñas y adolescentes. Por eso tenemos que participar. Es importante decir qué pensamos, cómo nos sentimos y cómo vivimos. Nuestra participación también cuenta”, es el mensaje de envían al Estado y a la sociedad que aún tienen una visión adulto centrista, donde se toman decisiones por los y las niñas y no con ellos y ellas.

“Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes es un deber del Estado y de la sociedad en su conjunto, esta tarea incluye el desarrollo de instrumentos legislativos y la formulación de políticas públicas y lograr conciencia y compromiso social para el respeto de los mismos.”



Defensoría del Pueblo impulsa programas de apoyo al adulto mayor en municipios de Pando y Beni

Dentro del trabajo de defensa de los derechos humanos de las y los adultos mayores que impulsa la Defensoría del Pueblo, su máxima autoridad, Rolando Villena, participó de la conformación de la Mesa Departamental de Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en Cobija e inauguró dos Centros de Orientación Socio Legal de Adultos Mayores (COSLAM) en los municipios del Sena en Pando y de Guayaramerín en Beni.

“En nuestro país el maltrato, abuso, abandono y negligencia hacia las personas adultas mayores es preocupante, la vejez continúa siendo vista como una carga familiar y es una problemática que aún no es plenamente atendida; en algunos casos, incluso, es ignorada”, manifestó el defensor del Pueblo, Rolando Villena.

La Defensoría del Pueblo, durante la gestión 2010, atendió 535 quejas de personas adultas mayores en sus 16 oficinas, cifra que en 2011 subió a 1.154 lo cual, remarcó Villena, es un dato alarmante porque muestra que existe mayor vulneración de derechos de las personas adultas mayores o que éstas están rompiendo el silencio y denunciando el maltrato del que son víctimas.

Pese a estar constitucionalizados los derechos de las y los adultos mayores, su vigencia aún representan una tarea pendiente en la agenda política y social del Estado y la sociedad en el país, según Help Age Internacional, entidad con la que la Defensoría del Pueblo trabaja en programas a de esa población vulnerable.

De acuerdo a esta organización, persiste la vulneración de sus derechos, la ausencia de una instancia que tenga que ver con la defensa y promoción de sus derechos, inexistencia de políticas públicas orientadas a su protección y falta de acciones organizadas del Estado frente a las conse-

cuencias sociales económicas y culturales del envejecimiento poblacional e individual.

La Mesa Departamental y los COSLAM

La Mesa Departamental de Protección de los Derechos de las PAM que se conformó el 18 de julio, tiene como objetivo el generar espacios de diálogo, dar seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas a favor de este grupo poblacional y posibilitar la construcción de una cultura de vejez y envejecimiento positivo.

“Luchar por los derechos de las personas mayores es consolidar nuestra vejez con calidad y calidez humana”, remarcó el Defensor del Pueblo.

“Pese a estar constitucionalizados los derechos de las personas adultas mayores, su vigencia aún representa una tarea pendiente en la agenda política y social del Estado y la sociedad en el país.”



Justamente, acotó, el funcionamiento de los COSLAM será un referente para la defensa y protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores hacia la construcción de esa cultura de vejez y envejecimiento positivo desde los centros educativos, la familia, la sociedad y las autoridades ya que en estos espacios se promoverá soluciones alternativas a los problemas que atraviesan y puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones y acceso a la justicia.

En la actualidad funcional cinco COSLAM en los municipios de Chimoré, Cobija, Trinidad, Tarija y Yacuíba. Más adelante se prevé la apertura de otras oficinas en Llallagua, Potosí; Puerto Suárez en Santa Cruz, Caranavi o Guanay en La Paz; Monteagudo en Chuquisaca; Puerto Evo en Pando; Magdalena en Beni; y en la capital Cochabambina.

ALGUNOS DATOS

- ▶ La población adulta mayor en el país asciende a 740.269 y la proyección hacia el 2025 es de 1.191.00. En la línea de ejercicio de derechos, 777.894 personas adultas mayores son beneficiarias de la Renta Dignidad; no obstante más de 100.000 adultos del área rural y, en especial de pueblos indígenas, carecen de documentos de identidad para acceder a esta beneficio.
- ▶ De acuerdo a los datos reportados por los cinco COSLAM, alrededor de 13.533 personas adultas mayores acuden anualmente a requerir los servicios que éstos ofrecen. Del total de casos atendidos, el 60% corresponden al área urbana y 40% al área rural.

Defensor demanda acciones para la rehabilitación y educación de personas con discapacidad

El Defensor del Pueblo, Rolando Villena, durante una visita al Centro de Educación Especial Aprecia-La Paz, demandó a las autoridades del gobierno central, gobernaciones y municipios a realizar acciones coordinadas que favorezcan a la educación y rehabilitación de las personas con discapacidad para apoyar su inserción a la comunidad de manera autónoma y en condiciones favorables e inclusivas para su desarrollo y una vida digna.

Villena estuvo en el centro Aprecia el pasado 31 de julio para celebrar los 17 años de servicio a la comunidad de esta entidad. En la oportunidad, el Defensor manifestó que la conformación de comunidades educativas para el desarrollo de las habilidades y destrezas de niñas, niños y adolescentes es una tarea fundamental en la atención y fomento al espíritu de inclusión de las personas con discapacidad.

Remarcó que esta labor no sólo debe estar impulsada por el esfuerzo familiar y apoyo benefactor, sino que este proceso debe estar acompañado de manera integral y liderada por el Estado.

El Defensor recordó que la Ley 223 para Personas con Discapacidad aprobada en marzo de este año, tiene entre sus pilares fundamentales la educación inclusiva, procesos de capacitación, planes de estudio, supresión de barreras arquitectónicas, la dotación de recursos para la educación a estudiantes con discapacidad; además de la formación de docentes especializados con el objetivo de garantizar el desarrollo educativo permanente.

Recordó que la institución impulsa, a través de sus 16 oficinas en los nueve departamentos del país, la socialización del proyecto de reglamento de esa normativa con la finalidad de canalizar todas las propuestas y ne-



“ Datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), muestran que el 10% del total de la población boliviana posee algún tipo de discapacidad, es decir, 942.721 habitantes de 9.427.210. ”

cesidades de las personas con discapacidad que no están contempladas y sean incluidas en ese documento de manera legítima y consensuada.

DATOS

- › De acuerdo a datos de la Organización Panamericana de la Salud y Mundial de la Salud (OPS/OMS), se estima que en Bolivia EL 10% del total de la población posee algún tipo de discapacidad.
- › Según cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE), la población boliviana asciende a 9.427.210, lo que significa que 942.721 personas poseen algún tipo de discapacidad.



REPORTAN DE 3 A 5 DENUNCIAS POR VIOLENCIA SEXUAL

La Red Departamental de Protección a la Niñez y Adolescencia comenzó su trabajo

Bajo el lema “Por una vida libre de violencia sexual”, representantes de 19 instituciones públicas y civiles fueron posesionados por el Defensor del Pueblo, Rolando Villena, como parte de la Red Departamental de Protección a la Niñez y Adolescencia, durante un acto que se realizó en la auditorio de la institución defensora de los derechos humanos el 21 de agosto pasado.

Esta Red fue conformada con el objetivo de llevar adelante acciones de prevención, atención y protección a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual e incidir en políticas públicas departamentales y municipales para realizar el control social en instancias del Estado y evitar la re-

tardación de justicia, discriminación y maltrato a las víctimas.

El trabajo que inicia esta instancia se enmarca en el “Año 2012 de la No Violencia contra Niños y Adolescentes” que decretó el actual Gobierno.

“Los datos que se conocen ponen en evidencia una contundente vulneración de los derechos humanos, lo cual debe llevar no sólo al Estado sino a la sociedad en su conjunto a impulsar acciones coordinadas que busquen prevenir hechos que atenten contra la integridad física y psicológica de quienes no pueden defenderse frente a sus agresores”, manifestó Villena.

La Red Departamental está conformada, además de la Defensoría

del Pueblo, por la Gobernación de La Paz; Municipio de La Paz; Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES); IJM International Justice Mission; Escuela de Padres; Centro de Educación, Planificación y Desarrollo Integral; Plan Internacional; Fe y Alegría; Sembramos Paz, Cosechamos Vida, Sepamos Cielo y Tierra-Alaxpacha; Universidad San Francisco de Asís (USFA); Sociedad Católica San José; Cies Salud Sexual, Salud Reproductiva; Ceprosi Centro de Promoción y Salud Integral; Suma Qamasña; Cuna Construyendo Oportunidades; Defensa de Niños, Niñas Internacional (DNI); Aldeas Infantiles SOS y Fundación La Paz para el Desarrollo y la Participación.

CID

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



BASCOPE SANGINEZ, IVÁN (COORD.).

Madre Tierra y Estado Plurinacional: Análisis sobre la construcción, contenidos y viabilidades de la Ley de la Madre Tierra.

Santa Cruz: CEJIS, 2012. 64 p.

Aborda los distintos factores que han influido en el proceso de construcción de la ley de la Madre Tierra. El primero, el ámbito nacional donde se desarrollan los antecedentes de su tratamiento y establece algunas máximas que orientaron la intencionalidad de las organizaciones sociales para los contenidos, alcances, repercusiones y usos políticos de la ley, en contraste con la vocación política gubernamental que imposibilitó una aprobación.



SESSAREGO, SANDRO

Introducción al idioma afroboliviano: Una conversación con el awicho Manuel Barra

La Paz: Plural, 2011. 150 p.

El estudio tiene dos objetivos. El primero, consiste en proveer una panorámica sobre el desarrollo de las variedades afrohispanicas en el Nuevo Mundo y ubicar el dialecto afroboliviano, en tal contexto. El segundo es describir los rasgos principales de este idioma a través de un análisis de su fonología, morfosintaxis y vocabulario, a través de la entrevista con el hombre más anciano de la comunidad afroboliviana.



CATACORA LARREA, REMBERTO

Discursos Des/colonizadores sobre “Desarrollo” y Educación: Análisis de la ley educativa “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”

La Paz: Garza Azul, 2012. 197 p.

Análisis sobre los discursos del desarrollo y educación relacionando éstos con la Ley Avelino Siñani. Además abarca el tema del derecho a la educación desde aspecto conceptuales. Los aspectos centrales del análisis están referidos a la educación descolonizadora, el carácter intra, intercultural y plurilingüe de la misma ley.